

Document: EB 2021/LOT/P.3/Rev.1  
Date: 25 August 2021  
Distribution: Public  
Original: English

**E**



Investing in rural people

## **President's report**

## **Proposed loan**

## **Argentine Republic**

## **Promotion of Resilient and Sustainable Agrifood Systems for Family Farming Programme**

Project ID: 2000001530

### **Note to Executive Board representatives**

#### Focal points:

#### Technical questions:

**Rossana Polastri**  
Regional Director  
Latin America and the Caribbean Division  
Tel.: +39 06 5459 2291  
e-mail: r.polastri@ifad.org

**Marco Camagni**  
Country Director  
Tel.: +51 993 490 483  
e-mail: m.camagni@ifad.org

#### Dispatch of documentation:

**Deirdre Mc Grenra**  
Chief  
Institutional Governance and  
Member Relations  
Tel.: +39 06 5459 2374  
e-mail: gb@ifad.org

---

**For: Approval**

## Contents

<b>Abbreviations and acronyms</b>	<b>ii</b>
<b>Map of the programme area</b>	<b>iii</b>
<b>Financing summary</b>	<b>iv</b>
<b>I. Context</b>	<b>1</b>
A. National context and rationale for IFAD involvement	1
B. Lessons learned	3
<b>II. Programme description</b>	<b>3</b>
A. Objectives, geographical area of intervention and target groups	3
B. Components, outcomes and activities	4
C. Theory of change	5
D. Alignment, ownership and partnerships	5
E. Costs, benefits and financing	5
<b>III. Risks</b>	<b>7</b>
A. Risks and mitigation measures	7
B. Environment and social category	8
C. Climate risk classification	8
D. Debt sustainability	9
<b>IV. Implementation</b>	<b>9</b>
A. Organizational framework	9
B. Planning, monitoring and evaluation, learning, knowledge management and communication	9
C. Implementation plans	10
<b>V. Legal instruments and authority</b>	<b>10</b>
<b>VI. Recommendation</b>	<b>11</b>

## Appendices

- I. Negotiated financing agreement
- II. Logical framework
- III. Integrated programme risk matrix

---

### Programme delivery team

---

Regional Director:	Rossana Polastri
Country Director:	Marco Camagni
Technical Lead:	Enrique Hennings
Finance Officer:	Dario Rimedio
Climate and Environment Specialist:	Maemi Chinen
Legal Consultant:	Adriana Jáuregui

---

## **Abbreviations and acronyms**

AFCI	family, peasant and indigenous farm
DIPROSE	General Directorate of Sectoral and Special Programmes and Projects
IMF	International Monetary Fund
INTA	National Agricultural Technology Institute
MAGyP	Ministry of Agriculture, Livestock and Fisheries
PROSAF	Promotion of Resilient and Sustainable Agrifood Systems for Family Farming Programme
SSTC	South-South and Triangular Cooperation
SO	strategic objective
SDG	Sustainable Development Goal
UMIC	upper-middle-income country

## Map of the programme area



The designations employed and the presentation of the material in this map do not imply the expression of any opinion whatsoever on the part of IFAD concerning the delimitation of the frontiers or boundaries, or the authorities thereof.  
 Map compiled by IFAD | 02-02-2021

## Financing summary

<b>Initiating institution:</b>	IFAD
<b>Borrower:</b>	Argentine Republic
<b>Executing agency:</b>	Ministry of Agriculture, Livestock and Fisheries
<b>Total programme cost:</b>	US\$36.1 million
<b>Amount of IFAD loan:</b>	US\$13.1 million
<b>Amount of IFAD climate finance:</b>	US\$3.7 million
<b>Terms of IFAD loan:</b>	Ordinary, with a maturity period of 32 years and a grace period of 7 years at a rate of interest equivalent to IFAD's reference interest rate plus a spread.
<b>Cofinancier:</b>	FONPLATA Development Bank
<b>Amount of cofinancing:</b>	US\$13.3 million
<b>Terms of cofinancing:</b>	Loan
<b>Contribution of borrower:</b>	US\$6.7 million
<b>Contribution of beneficiaries:</b>	US\$3.0 million

## Recommendation for approval

The Executive Board is invited to approve the recommendation contained in paragraph 61.

### I. Context

#### A. National context and rationale for IFAD involvement

##### National context

1. The Argentine Republic is one of the largest economies in Latin America and one of the world's major producers of agricultural commodities. There are some 210,000 family, peasant and indigenous farm (AFCI) smallholders, who represent 64.5 per cent of the country's producers but have access to only 5.1 per cent of the land. Argentina is classified by the World Bank as an upper-middle-income country (UMIC); however, since 2011 it has undergone a period of economic stagnation and high inflation (on average 27.2 per cent annually). This situation has been exacerbated by the COVID-19 pandemic. In this context, the debate on agrifood systems has intensified, with growing demand to promote more resilient, inclusive and sustainable models, and a transition to agroecology combined with access to and use of agricultural technologies, and information and communications technologies, with a focus on rural women and youth.
2. **Poverty.** In the first half of 2020, Argentina's poverty rate was 40.9 per cent, equivalent to 18.5 million people, while the rate of extreme poverty was 10.5 per cent, or 4.7 million people, according to the National Statistics Institute. The most affected group corresponds to households with children up to the age of 14, whose poverty rate is 56.3 per cent. The regions with the highest poverty rates are the north-west (40.7 per cent) and north-east (42.8 per cent). At the national level, 6.0 per cent of households reported severe food insecurity.<sup>1</sup>
3. **COVID-19.** As of 15 July 2021, the country had recorded 4.5 million cases of COVID-19 (10 per cent of the total population) and over 100,000 deaths, placing the country in tenth place in the world ranking. The pandemic has affected several small-scale production chains, particularly fruit and vegetables.
4. The new programme is framed within: (i) Argentina's Plan Against Hunger launched at the end of 2019, whose objective is to ensure food security for the entire population; (ii) policies for food security, poverty alleviation and support for AFCIs and regional economies; (iii) the new National Directorate of Agroecology; and (iv) the United Nations Sustainable Development Group Cooperation Framework for Argentina 2021-2025, signed in November 2020.

##### Special aspects relating to IFAD's corporate mainstreaming priorities

5. In line with Eleventh Replenishment of IFAD's Resources mainstreaming commitments, the programme has been validated as:
  - Including climate finance;
  - Gender transformational;
  - Nutrition-sensitive;
  - Youth-sensitive.
6. The programme builds on the following pillars:
  - (i) The programme adopts an agroecological approach aligned with the Ministry of Agriculture, Livestock and Fisheries (MAGyP) and government policies, and guided by the 10 elements of agroecology of the Food and Agriculture Organization of the United Nations;

<sup>1</sup> Catholic University of Argentina, 2019.

- (ii) The programme is gender-transformative and prioritizes young women, women heads of households and indigenous women;
  - (iii) The programme is youth-sensitive and targets youth to promote their access to resources, financing and technologies, as well as technical training and professional education for employment;
  - (iv) The programme is nutrition-sensitive and integrates awareness-raising activities for AFCI families; and
  - (v) The programme expressly includes indigenous groups and communities and will apply the principle of free, prior and informed consent.
7. **Gender equity and social inclusion.** Rural women represent 8.4 per cent of all women in the country, and 22.8 per cent of them are suffering from structural poverty. According to the design report of the Government of Argentina's plan for peasant and indigenous women, "In Our Hands",<sup>2</sup> almost 50 per cent of rural women are linked to agricultural activities and 22.3 per cent receive the Universal Child Allowance (a conditional cash transfer programme).
  8. **Rural youth and inclusion.** The depopulation of the countryside is a continuing historical process, and the exodus comprises mainly young people. The factors driving this migration include: (i) economic constraints and limited opportunities to improve livelihoods; (ii) opportunities to continue tertiary studies, especially for women; and (iii) limited access to basic services. Many of the rural youth (aged 19 to 29) are unemployed or underemployed.
  9. **Indigenous population.** The 2010 national census records 955,032 people who self-identify as descendants of or belonging to an indigenous group (2.4 per cent of the national population). A large portion (23.5 per cent) of the indigenous population have unmet basic needs, compared to the national figure of 14.3 per cent.
  10. **Nutrition.** The risk of food and nutritional insecurity in rural households is 32 per cent (compared to 10.4 per cent in urban areas). Malnutrition or overweight and obesity are the most frequent, at 10 per cent and 3.6 per cent respectively in children from 0 to 5 years and 20.7 per cent and 20.4 per cent respectively from 5 years to adolescents of 17 years.
  11. **Environment and natural resources.** One of the biggest environmental problems facing the country is soil erosion that generates desertification. Desertification and climate events caused by the effects of climate change feed off each other (drought, higher temperatures, dust storms and torrential rains), exacerbating their impact on smallholders.
  12. **Climate change.** In northern Argentina and the central region, climate projections indicate a scenario of higher temperatures and a prolonged dry winter period. The major trends are: (i) increasing mean annual rainfall; (ii) increased frequency of extreme rainfall in much of the east and centre of the country; (iii) rising temperatures in the mountain ranges of Patagonia and Cuyo; and (iv) increases in river flows and the frequency of floods throughout most of the country.
- Rationale for IFAD involvement**
13. For IFAD, the Promotion of Resilient and Sustainable Agrifood Systems for Family Farming Programme (PROSAF) provides an opportunity to link five strategic elements in an UMIC such as Argentina: (i) the application of policies that promote AFCIs and resilient and sustainable agriculture involving products with high nutritional value; (ii) the documentation, systemization and application of lessons learned and knowledge management on the outcomes of the programme's proposed innovations; (iii) policy dialogue for the application of systemic measures

---

<sup>2</sup> Part of IFAD's Programme for Economic Insertion of Family Producers of Northern Argentina.

and actions; (iv) the promotion of South-South and Triangular Cooperation (SSTC) mechanisms; and (v) the promotion of innovations embedded in PROSAF in terms of social inclusion, the agroecological approach and digitalization. The Government of Argentina considers IFAD to be a strategic partner in implementing one of the four pillars of its COVID-19 pandemic response plan.

## **B. Lessons learned**

14. The performance of the portfolio in Argentina is directly linked to two factors: (i) the fiscal situation in the public accounts; and (ii) national and provincial political priorities. Therefore, every effort must be made to maintain and strengthen policy dialogue and ensure that projects are aligned with political priorities. A flexible and diversified implementation approach that takes into account the differences between the participating provinces is also key. The partnership with other experienced public institutions such as the National Agricultural Technology Institute (INTA), the Secretariat of Family, Peasant and Indigenous Farmers, and the Ministry of Foreign Affairs, International Trade and Worship, facilitates implementation while increasing visibility and sustainability. National coverage prioritizing the northern regions allows for: (i) targeting the poorest areas of the country without neglecting demands from pockets of poverty located in the other provinces; (ii) ensuring a coherent country programme approach; and (iii) maintaining policy dialogue at national level.
15. The country programme evaluation and project completion reports evaluate as positive the results achieved in production and in strengthening organizations. Promising results have been achieved with capitalization funds for organizations, revolving funds to finance an organization's members.
16. Implementation through a single programme management unit guarantees the technical capacity of the project staff. A simplified process for the adherence of provinces is needed to avoid implementation delays, while ensuring compliance with the programme's targeting strategy and preparation of the Social, Environmental and Climate Assessment Procedures studies.

## **II. Programme description**

### **A. Objectives, geographical area of intervention and target groups**

17. **Goal and development objective.** The goal of PROSAF is to contribute to reducing poverty among poor AFCI producers and improving the sustainability of Argentina's food systems. The development objective is to improve the resilience of poor AFCI producers by promoting sustainable and inclusive production and commercialization systems that are adapted to climate change.
18. The programme will directly reach 16,610 AFCI smallholders living in poverty, of whom 6,809 are women (40 per cent) and 5,091 are youth (30 per cent, equally divided between women and men), for an estimated total of 15,785 rural households and approximately 66,300 people. Of the total number of households, 20 per cent will be indigenous. The programme's target group are poor AFCI smallholders who are either already linked to and transitioning towards agroecology or have not yet started the transition.
19. **Programme area and targeting.** The programme will give priority to the north-east and north-west provinces with the possibility of including other provinces, based on specific criteria agreed with IFAD. It will apply the following targeting criteria: (i) geographical targeting based on indicators to identify priority areas with overlapping rural poverty indicators and unmet basic needs; (ii) direct targeting, applying eligibility criteria for smallholder organizations composed of rural or indigenous peoples whose income is equivalent to not more than twice the minimum monthly salary established by law for a rural labourer and meet at least



two of the following criteria: (a) use family labour; (b) do not hire permanent salaried workers; (c) have at least one deprivation in terms of access to basic services; and (d) are beneficiaries of social programmes; and (iii) self-targeting will be applied to producers' organizations that are consolidated or in transition, linked to networks or other organizational frameworks, which must apply the above-mentioned eligibility criteria in the selection of their members.

## **B. Components, outcomes and activities**

20. The programme will have the following mutually supportive components:

### **Component 1: Support and financing for production and commercialization**

21. The objective of this component is to strengthen the capacities of the networks of poor AFCI producers interested in the agroecological approach and their organizations, and support organizations and institutions, through direct investments in plans prepared through a participatory process, access to markets and promotion of local "ambits" (which may take different forms depending on local realities, such as "roundtables" or similar mechanisms) to facilitate and institutionalize dialogue. In addition, it is expected to improve the capacities of young people (both women and men) to become entrepreneurs or more easily join the workforce. This component will have the following outcomes:

22. Outcome 1.1. AFCI producers living in poverty and their organizations have strengthened production and commercialization systems, with a focus on the issues of agroecology, gender, nutrition, social inclusion and resilience to environmental and climate risks.

23. Outcome 1.2. AFCI producers, women and young people living in poverty and their organizations participate in dialogue on the application of policies and services for agroecological systems.

24. Outcome 1.3. Rural youth (50 per cent women) with enhanced employment and entrepreneurship skills.

### **Component 2: Development of systemic support services for production and commercialization**

25. The objective of this component is to coordinate public policy instruments and to develop and implement systemic solutions to improve the provision of support services for AFCIs in the transition towards agroecology. Two outcomes are anticipated:

26. Outcome 2.1. Digital innovations in financing services and commercialization, and alternatives for commercialization, are developed for AFCIs.

27. Outcome 2.2. The supply of technical assistance for AFCIs is expanded and strengthened.

### **Component 3: Knowledge management, monitoring and evaluation and programme management**

28. The objective of this component is to: (i) ensure effective and efficient programme management, and monitoring and evaluation (M&E); and (ii) broadly disseminate the knowledge generated by the programme, for use as input for SSTC and policy dialogue.

29. Subcomponent 3.1 (knowledge management) seeks the following outcome: knowledge resources generated by the programme for the development of agroecology, with a gender, social inclusion and nutrition approach, are disseminated and used as input for policy dialogue and SSTC.

30. The policy dialogue will take place at two levels: (i) local or provincial "ambits"; and (ii) a national multi-stakeholder working group on agroecological policies.

31. Subcomponent 3.2 (programme M&E and administration) has the following objectives: (i) "ambits" coordinate the programme's management and administration; and (ii) ensure close monitoring of the programme and a solid evaluation of its outcomes. Independent surveys for baseline, midterm review and closing evaluation will be carried out.

### **C. Theory of change**

32. The main problem identified is the low resilience capacity of the target population, which contributes to keeping AFCI poor producers and their families in poverty (main effect). The problem identified is associated with the following causes:
- (i) Inefficient production systems with limited sustainability, diversification and adaptation to climate change;
  - (ii) Nutrition problems, particularly among the poorest groups;
  - (iii) Limited market access;
  - (iv) Few economic and inclusion opportunities for rural women and young people; and
  - (v) Limited access to innovations and production support services.
33. In response to this, the programme will:
- (i) Finance the participatory formulation and implementation of plans to strengthen organizations and networks, with an agroecological approach and with an emphasis on gender equality, inclusion of young people, nutritional improvement, environmental sustainability and adaptation to climate change;
  - (ii) Support young people for employment and rural entrepreneurship;
  - (iii) Facilitate the development of territorial dialogue spaces for the formulation of proposals for systemic investments;
  - (iv) Promote the development of digital innovations for market access and electronic commerce and financial inclusion;
  - (v) Develop alternative ways to connect target groups with formal markets; and
  - (vi) Strengthen the supply of qualified technical assistance.

### **D. Alignment, ownership and partnerships**

34. The objective of the programme contributes to the achievement of the following Sustainable Development Goals (SDGs): SDG 1 (no poverty), SDG 2 (zero hunger), SDG 5 (gender equality), SDG 8 (decent work and economic growth), SDG 10 (reduced inequalities) and SDG 13 (climate action). The programme is aligned with the strategic objectives (SOs) of the current country strategic opportunities programme: SO1 (income and strategic opportunities); SO2 (human and social capital); and SO3 (institutional development). The objective is consistent with IFAD's Strategic Framework 2016-2025 and with its three SOs, and is aligned with the Government of Argentina's policies and priorities.

### **E. Costs, benefits and financing**

35. Programme components 1 and 2 are partially counted as climate finance. As per the multilateral development banks' methodologies for tracking climate change adaptation and mitigation finance, the total amount of IFAD climate finance for this programme is preliminarily calculated as US\$3.7 million.

### Programme costs

36. The total programme cost is at US\$36.1 million, as shown in table 1. The programme costs by expenditure category and financier are provided in table 2. Costs by component and programme year are presented in table 3.

Table 1  
**Programme costs by component and financier**  
 (Thousands of United States dollars)

Components	IFAD loan		FONPLATA		Beneficiaries		Government		Total
	Amount	%	Amount	%	Amount	%	Amount	%	Amount
1. Support and financing for production and commercialization	9 980	34.3	13 149	45.2	3 000	10.3	2 984	10.2	29 113
2. Development of systemic support services for production and commercialization	2 637	61.4	-	-	-	-	1 658	38.6	4 295
3. Knowledge management, monitoring and evaluation and programme management	483	17.9	151	5.6	-	-	2 058	76.5	2 691
<b>Total</b>	<b>13 100</b>	<b>36.3</b>	<b>13 300</b>	<b>36.8</b>	<b>3 000</b>	<b>8.3</b>	<b>6 700</b>	<b>18.6</b>	<b>36 100</b>

Table 2  
**Programme costs by expenditure category and financier**  
 (Thousands of United States dollars)

Expenditure category	IFAD loan		FONPLATA		Beneficiaries		Government		Total
	Amount	%	Amount	%	Amount	%	Amount	%	Amount
<b>Investment costs</b>									
1. Equipment and vehicles	164	62.4	-	-	-	-	98	37.6	262
2. Investment funds (grants and subsidies)	10 256	35.6	13 092	45.4	3 000	10.4	2 465	9.1	28 814
3. Training	854	45.0	57	3.0	-	-	985	52.0	1 896
4. Service contracts (consultancy services)	1 052	37.0	-	-	-	-	1 794	63.0	2 846
5. Studies and audit reports (consultancy services)	774	72.3	151	14.1	-	-	146	13.6	1 070
<b>Total investment costs</b>	<b>13 100</b>	<b>37.5</b>	<b>13 300</b>	<b>38.1</b>	<b>3 000</b>	<b>8.6</b>	<b>5 489</b>	<b>15.7</b>	<b>34 889</b>
<b>Recurrent costs</b>									
1. Salaries	-	-	-	-	-	-	864	100	864
2. Operating costs	-	-	-	-	-	-	347	100	347
<b>Total recurrent costs</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1 211</b>	<b>100</b>	<b>1 211</b>
<b>Total</b>	<b>13 100</b>	<b>36.3</b>	<b>13 300</b>	<b>36.8</b>	<b>3 000</b>	<b>8.3</b>	<b>6 700</b>	<b>18.6</b>	<b>36 100</b>

Table 3  
**Programme costs by component and programme year**  
 (Thousands of United States dollars)

Components	2021		2022		2023		2024		2025		2026		Total
	Amount	%	Amount	%	Amount	%	Amount	%	Amount	%	Amount	%	Amount
1. Support and financing for production and commercialization	1 855	6	5 932	20	6 256	21	6 196	21	6 097	21	2 777	10	29 113
2. Development of systemic support services for production and commercialization	273	6	876	20	845	20	1 005	23	840	20	456	11	4 295
3. Knowledge management, monitoring and evaluation and programme management	365	14	419	16	406	15	410	15	484	18	608	23	2 691
<b>Total</b>	<b>2 494</b>	<b>7</b>	<b>7 227</b>	<b>20</b>	<b>7 506</b>	<b>21</b>	<b>7 611</b>	<b>21</b>	<b>7 421</b>	<b>21</b>	<b>3 841</b>	<b>11</b>	<b>36 100</b>

### **Financing and cofinancing strategy and plan**

37. The programme will be financed by: (i) IFAD financing of US\$13.1 million (36.3 per cent of total cost); (ii) FONPLATA cofinancing of US\$13.3 million (36.8 per cent); (iii) a government contribution of US\$6.7 million (18.6 per cent); and (iv) beneficiary contributions of US\$3.0 million (8.3 per cent).

### **Disbursement**

38. The borrower will open and maintain a designated account in United States dollars in the Bank of the Argentine Nation to be used exclusively for IFAD financing. An operating account will be opened in Argentine pesos (ARS) to receive funds from the designated account as well as counterpart funds. The provincial executing units will also open and maintain operating accounts to receive funds in accordance with subsidiary agreements signed between the General Directorate of Sectoral and Special Programmes and Projects (DIPROSE) and the provinces. Disbursement procedures will be included in the letter to the borrower, to be sent by IFAD to the borrower upon signature of the financing agreement. The programme will use the IFAD Client Portal to submit withdrawal applications and access real-time financial information.

### **Summary of benefits and economic analysis**

39. The programme's anticipated benefits are increased incomes and employment in agroecological family production systems. The period used for the calculation of the economic internal rate of return (EIRR) and economic net present value (ENPV) is 10 years for the farm models analysed and 15 years for the programme's integration. The discount rate adopted is 10 per cent per annum. The economic evaluation was carried out estimating the flow of incremental net revenues based on: (i) the annual revenues from the agroecological models' production; (ii) the annual investments and costs of production of those items; and (iii) the programme costs, deducting the contributions made to each model, contingencies and taxes. The results show that the programme is economically viable: the EIRR is 21.4 per cent, the ENPV is ARS 3,196 million and the cost-benefit ratio is 5.01.

### **Exit strategy and sustainability**

40. **Exit strategy.** PROSAF, through its knowledge management strategy and the combination of its three components, will generate the necessary capacities among the actors (institutions, organizations) involved. Likewise, partnerships and opportunities for continued financial support will be identified. The key players for this purpose will be the MAGyP and National Directorate of Agroecology, other ministries (Social Development; Environment and Sustainable Development; Women, Genders and Diversity; Science, Technology and Innovation), public institutions in the sector including INTA, and the National Food Safety and Quality Service, the private sector (agritech and fintech companies) and AFCI organizations at both national and local level.
41. The **sustainability** of the programme is linked to its operational and methodological strategy, which, if proven successful, will be mainstreamed in the policies of the Government, the provinces and sector institutions. Financial sustainability will be achieved through AFCI producers' access to financial services, market platforms and improved technical assistance. Due to the agroecological approach and planned safeguards, the environmental impact generated by the productive activities and services will be positive and sustainable.

## **III. Risks**

### **A. Risks and mitigation measures**

42. The programme overall risk is classified as **moderate** and is detailed in the integrated programme risk matrix. The main risks in the country context are related to the macroeconomic situation and political commitment. Mitigation is based on a continuous dialogue to keep IFAD in the political agenda. Environmental

and climate change risks are also high and will be mitigated by the comprehensive set of actions identified in the Social, Environmental and Climate Assessment Procedures. In financial management the main risk is linked to the availability of fiscal space and counterpart funds to implement the programme. The main mitigation strategy will be based on maintaining the current excellent dialogue with the Secretariat for Strategic Affairs of the Presidency, which sets budget and investment priorities.

43. **Financial management risk.** The major risks are the following: (i) insufficient fiscal space or inadequate release of counterpart funds could significantly affect the availability of funds and the operational implementation of the programme; (ii) the capacity of the provincial executing units may vary and some may not have the appropriate capacities to handle financial management requirements; and (iii) capacities among producers' organizations for the administration of funds and financial reporting may not be sufficient. Mitigation measures: (i) MAGyP, DIPROSE and IFAD will negotiate appropriate allocations; (ii) DIPROSE's Directorate of Financial Administration and Budgets will train the financial teams of the provincial executing units and producers' organizations on both national and IFAD's financial management procedures and requirements.

Table 4

**Overall risk summary**

<i>Risk areas</i>	<i>Inherent risk rating</i>	<i>Residual risk rating</i>
Country context	Substantial	Substantial
Sector strategies and policies	Moderate	Low
Environment and climate context	High	Moderate
Project scope	Moderate	Low
Institutional capacity for implementation and sustainability	Moderate	Moderate
Financial management	Moderate	Low
Project procurement	Low	Low
Environment, social and climate impact	Moderate	Low
Stakeholders	Moderate	Low
<b>Overall</b>	Moderate	Low

**B. Environment and social category**

44. The programme's environmental and social category is B. This classification is based on the fact that the programme: (i) will not promote the conversion of natural forests; (ii) will not be implemented in ecologically sensitive areas; (iii) will not promote unsustainable resource management practices; (iv) does not contemplate the construction of medium- or large-scale hydraulic works or rural roads; and (v) will not finance activities that involve the introduction of potentially invasive species or genetically modified organisms.

**C. Climate risk classification**

45. The programme is classified as a **high climate risk** due to: (i) the scope of intervention, which includes areas with high and very high agricultural vulnerability, and a high level of risk of damage due to frost, drought, cold and flood; and (ii) the investments and lines of business promoted by the programme, which are linked to natural infrastructure and climate-sensitive livelihoods, so that climate risks may affect programme execution.
46. The programme will implement the environmental and social management framework to monitor compliance with the environmental, climatic and social risk management measures identified. The framework will be integrated into the programme's monitoring and evaluation system.

## D. Debt sustainability

47. The International Monetary Fund (IMF) staff technical note on public debt sustainability dated March 2020 assesses Argentina's public debt as unsustainable. Argentina's debt and debt service capacity have deteriorated decidedly compared to the IMF's last debt sustainability analysis published in July 2019. As a result, gross public debt had risen to nearly 90 per cent of GDP at end-2019, 13 percentage points higher than projected at the time of the review in July 2019. Argentina has engaged in discussions with the IMF aimed at achieving a sustainable debt through debt restructuring and new macroeconomic policies.

## IV. Implementation

### A. Organizational framework

#### Programme management and coordination

48. PROSAF, with a five-year implementation period, will be implemented by DIPROSE under MAGyP's Sub-Secretariat of Administrative Management. DIPROSE will coordinate and supervise implementation, with direct responsibility for technical and fiduciary management. At the provincial level, when appropriate and necessary, provincial implementation units will be established. IFAD will be responsible for programme supervision.

#### Financial management, procurement and governance

49. Financial management responsibilities will be under DIPROSE's Directorate of Financial Administration and Budgets, which has extensive experience with IFAD-financed projects. The Directorate will be responsible for: (i) preparation of the annual workplan and budget; (ii) submission of withdrawal applications through the IFAD Client Portal; (iii) promotion of a robust internal control environment and comprehensive financial manuals; (iv) maintaining an adequate accounting system; (v) presentation to IFAD of interim financial reports; (vi) preparation of annual consolidated financial statements in line with international accounting standards; (vii) coordination of the audit process; and (viii) providing financial management training to provincial units and beneficiaries.
50. The programme accounts will be audited annually by the supreme audit institution. The audit will be conducted in accordance with the audit terms of reference approved by IFAD and in line with the Handbook for Financial Reporting and Auditing of IFAD-financed Projects. The consolidated audit report will be submitted to IFAD no later than six months following closing of the previous fiscal year.
51. Programme target group engagement and feedback and grievance redress.<sup>3</sup> The main feedback mechanisms are: (i) differentiated feedback spaces for women and men; (ii) prior and informed consultation of indigenous peoples and communities; and (iii) a participatory monitoring system. In addition, steps will be taken to promote the participation of women (indigenous women, young women and women heads of household) in dialogue and decision-making mechanisms.
52. **Grievance redress.** In accordance with IFAD's social and environmental policies, an open mechanism will be made available to the programme's target population to address claims and complaints from individuals, community authorities or representatives of groups who consider that they have been affected by the programme implementation.

### B. Planning, monitoring and evaluation, learning, knowledge management and communications

53. The programme dedicates significant resources to the systematization and documentation of experiences and the collection of lessons, by means of activities

<sup>3</sup> See Framework for Operational Feedback from Stakeholders <https://webapps.ifad.org/members/eb/128/docs/EB-2019-128-R-13.pdf?attach=1>.

directly executed in each component and coordinated by a responsible area. In addition to being available in a virtual library, accumulated knowledge will be disseminated through different channels. This information will also serve as input to the policy dialogue at different levels (local, provincial, national).

54. The country has strong potential as a provider of know-how and technologies for SSTC and is also interested in participating in knowledge exchanges. Argentina has been, and continues to be, one of the main actors in the Specialized Meeting on Family Farming of the Common Market of the South, a subregional space for intense AFCI knowledge exchange, including on policy. The programme allocates resources to assemble an offer of technical support and knowledge for dissemination, exchange and use as technical support to other countries. The MAGyP has an International Relations Unit tasked with cooperation with other countries and regions (e.g. Africa), in coordination with the Ministry of Foreign Affairs, International Trade and Worship. There is an opportunity to significantly strengthen and expand these actions with IFAD-funded projects in other countries and regions, under the leadership of the SSTC and Knowledge Management Centre in Brasilia.

#### **Innovation and scaling up**

55. The main innovations of the programme are: (i) the focus on promotion of agroecology systems; (ii) a combination of elements of policy dialogue, knowledge management and SSTC that respond to IFAD's agenda for UMICs; (iii) the combination of an investment component and a systemic component to solve bottlenecks and structural problems; (iv) the adoption of a gender-transformative, youth-sensitive and nutrition-sensitive approach; (v) an information and communications technologies for development (ICT4D) and innovation strategy; and (vi) a territorial approach based on local networks and multi-stakeholder platforms. The possibilities for replication and expansion of the programme proposals are very concrete, given the political and institutional context and the interest of producers and consumers in the development of agroecology and support for AFCIs.

### **C. Implementation plans**

#### **Implementation readiness and start-up plans**

56. The programme preparation activities to be carried out by the borrower and the executing entity (MAGyP/DIPROSE), between signing of the financing agreement and start-up, include: (i) confirmation of the allocation of budget items for the first year; (ii) appointment of financial management officers; (iii) finalization of the programme operations manual; (iv) development of the annual workplan and budget and procurement plan for the first year; (v) opening of programme accounts; (vi) preparation of the first disbursement; (vii) competitive hiring of technical, financial, administrative and support personnel, as determined in the financing agreement; (viii) provision to the central implementation unit of adequate facilities, equipment, furniture and office supplies; and (ix) official programme launch and start-up. These activities are in accordance with the Government's strategy and deadlines for the start of execution in 2021.

#### **Supervision, midterm review and completion plans**

57. The programme will be supervised directly by IFAD, in coordination with the Government. The missions will review progress on achieving the objectives, the performance of the programme and the fulfilment of contractual conditions. The following will be carried out: (i) at least one supervision mission and one implementation support mission annually; (ii) at least two annual programme revisions; (iii) a midterm review mission during the third year of execution; and (iv) the completion mission to prepare for technical and administrative closure and plan the programme completion report.

## **V. Legal instruments and authority**

58. A programme financing agreement between the Argentine Republic and IFAD will constitute the legal instrument for extending the proposed financing to the borrower/recipient. A copy of the negotiated financing agreement is attached as appendix I.
59. The Argentine Republic is empowered under its laws to receive financing from IFAD.
60. I am satisfied that the proposed financing will comply with the Agreement Establishing IFAD and the Policies and Criteria for IFAD Financing.

## **VI. Recommendation**

61. I recommend that the Executive Board approve the proposed financing in terms of the following resolution:

RESOLVED: that the Fund shall provide a loan on ordinary terms to the Argentine Republic in an amount of thirteen million one hundred thousand United States dollars (US\$13,100,000) and upon such terms and conditions as shall be substantially in accordance with the terms and conditions presented herein.

Gilbert F. Hougbo  
President



## **Convenio de financiación negociado: "Programa Promoción de Sistemas Agroalimentarios Resilientes y Sostenibles para la Agricultura Familiar (PROSAF)"**

(Negociaciones concluidas el 29 de Julio 2021)

Número del Préstamo: [insertar número]

Programa Promoción de Sistemas Agroalimentarios Resilientes y Sostenibles para la Agricultura Familiar (PROSAF) (el "Programa")

La República Argentina (el "Prestatario")

y

El Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (el "Fondo" o el "FIDA")

cada uno de ellos por separado (la "Parte") y los dos colectivamente (las "Partes")

### **PREÁMBULO**

**CONSIDERANDO** que el Prestatario ha solicitado al Fondo financiar parcialmente el Programa y el Fondo ha aceptado proporcionar un préstamo para apoyar en la financiación del mismo.

**CONSIDERANDO** que el Prestatario acepta que las actividades del Programa sean financiadas de conformidad con el presente Convenio;

El FIDA **ACUERDA** conceder un préstamo ("Préstamo") de sus propios recursos al Prestatario para asistir en la financiación del Programa de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el presente Convenio.

Las Partes acuerdan además lo siguiente:

### **Sección A**

1. Los siguientes documentos en su conjunto conforman colectivamente este Convenio: el presente documento, la Descripción del Programa y disposiciones de ejecución (Anexo 1), el Cuadro de asignaciones (Anexo 2), Compromisos especiales (Anexo 3), y las *Condiciones Generales para la Financiación del Desarrollo Agrícola* de fecha 29 de abril de 2009 y modificadas en diciembre de 2020 (las "Condiciones Generales").
2. Las Condiciones Generales en sus sucesivas versiones enmendadas y cualquiera de las disposiciones en ellas contempladas serán aplicables al presente Convenio, salvo que expresamente se indique lo contrario. A los efectos del presente Convenio, los términos definidos en las Condiciones Generales tendrán el significado en ellas indicado.
3. A raíz del presente Convenio el Fondo proporcionará al Prestatario un Préstamo (la "Financiación"), que éste utilizará para ejecutar el Programa de conformidad con los términos y condiciones del presente Convenio.

## Sección B

1. La Financiación estará compuesta por un Préstamo de trece millones cien mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 13 100 000).
2. La Moneda de Pago del Servicio del Préstamo será el Dólar de los Estados Unidos de América.
3. El Préstamo se concede en condiciones ordinarias y estará sujeto a pagos de interés sobre el capital del Préstamo pendiente de reembolso al tipo de interés variable de referencia del FIDA con un diferencial variable. El Préstamo tendrá un plazo de reembolso de 32 años, incluido un período de gracia de 7 años que comenzará a partir de la fecha de cumplimiento de las condiciones previas para el retiro de los fondos.
4. El Ejercicio Financiero o fiscal del Prestatario aplicable será del 1º de enero al 31 de diciembre de cada año. El Ejercicio Financiero corresponde al año fiscal del Prestatario.
5. Los pagos del capital y los intereses del Préstamo serán pagaderos cada 15 de mayo y 15 de noviembre. El capital será pagadero en 50 plazos semestrales.
6. El Prestatario, por medio del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (el "Organismo Responsable del Programa"), abrirá en el Banco de la Nación Argentina una cuenta designada en dólares de los Estados Unidos de América (USD) para recibir en ella exclusivamente los recursos del Préstamo, adicionalmente abrirá las cuentas que correspondan para el Programa.
7. El Prestatario proporcionará financiación de contrapartida para el Programa por un monto estimado equivalente a seis millones setecientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 6 700 000).
8. El Tipo de Interés de Referencia del Fondo es el LIBOR a seis (6) meses.
  - a) Si el FIDA determina que (i) el Tipo de Interés de Referencia del Fondo ha dejado de estar cotizado de forma permanente, o (ii) el FIDA no puede, o no es comercialmente aceptable por el FIDA, seguir utilizando dicho Tipo de Interés de Referencia del Fondo, a los efectos de su gestión de activos y pasivos, el FIDA aplicará otro tipo de referencia, incluido cualquier margen aplicable, que pueda determinar razonablemente. El FIDA notificará prontamente al Prestatario sobre dicha otra tasa, que entrará en vigencia a partir de la fecha de dicha notificación.
  - b) La determinación del otro tipo de referencia mencionada en el párrafo anterior, será realizada de buena fe. El FIDA, al determinarla, considerará, en la medida de lo posible:
    - i. las recomendaciones de las autoridades competentes para la determinación de la Tasa de Reemplazo de LIBOR en dólares;
    - ii. las recomendaciones del administrador de la tasa LIBOR;
    - iii. la solución general recomendada por las asociaciones profesionales del sector bancario; o
    - iv. la práctica del mercado observada en una serie de transacciones financieras comparables en la fecha de reemplazo de la tasa.

## **Sección C**

1. El Organismo Responsable del Programa es el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (MAGyP) que a través de la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales (DIPROSE) será el responsable de la gestión del Programa.
2. Se llevará a cabo la Revisión de Medio Término como se especifica en la Sección 8.03 b) y c) de las Condiciones Generales, pudiendo las Partes acordar otra fecha para llevar a cabo la Revisión de Medio Término de la ejecución del Programa. Asimismo, el Organismo ejecutor será responsable por llevar a cabo las encuestas relativas a la línea de base y el Informe de Terminación del Programa.
3. La fecha de terminación del Programa será el quinto aniversario de la fecha de entrada en vigor del presente Convenio y la fecha de cierre del financiamiento será 6 meses después, o cualquier otra fecha que el Fondo pueda designar mediante notificación al Prestatario. La fecha de cierre del financiamiento se establecerá según lo especificado en las Condiciones Generales.
4. La adquisición de bienes, obras y servicios financiados por la Financiación se realizará:
  - a) de conformidad con la normativa de adquisiciones y contrataciones del Prestatario, en la medida en que sea compatible con las Directrices para la adquisición de bienes en el ámbito de los proyectos y el Manual sobre la adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios.

## **Sección D**

1. El Fondo gestionará la contabilidad interna de la cuenta del Préstamo y los desembolsos correspondientes, y supervisará el Programa directamente, junto con el Prestatario a través del Organismo Responsable del Programa.

## **Sección E**

1. Adicionalmente a los motivos previstos en las Condiciones Generales, se considera motivo para la suspensión del derecho del Prestatario, a través del Organismo Responsable del Programa, a solicitar desembolsos conforme al presente Convenio, que:
  - a) cualquiera de las disposiciones del Reglamento Operativo del Programa (ROP) haya sido objeto de cesión, renuncia, suspensión, revocación, enmienda u otra modificación, sin la no-objeción del Fondo, y el FIDA, a criterio razonable y justificado, haya determinado, luego de recibir las aclaraciones e información pormenorizada suministradas por el Prestatario o el Organismo Responsable del Programa, que tal cesión, renuncia, suspensión, revocación, enmienda o modificación ha tenido consecuencias adversas sustanciales para el Programa.
2. Adicionalmente a las condiciones generales previstas, se considera que son condiciones específicas adicionales para el retiro de fondos de la cuenta del Préstamo:
  - a) Que el ROP haya sido aprobado por el Fondo;

- b) Que la DIPROSE haya informado formalmente al FIDA la asignación interna de responsabilidades con relación a la ejecución del Programa y en materia administrativo financiera;
  - c) Que se haya abierto la cuenta designada, para la financiación del Programa;
  - d) Que se haya previsto y asignado las partidas presupuestarias para el primer año de ejecución.
3. El Prestatario designa a la Secretaría de Asuntos Estratégicos de la Presidencia de la Nación como su representante a los efectos de la Sección 15.03 de las Condiciones Generales.
4. Se indican a continuación los representantes designados:

Por el FIDA:

Presidente  
Fondo Internacional  
de Desarrollo Agrícola

Por el Prestatario:

\_\_\_\_\_

5. Se indican a continuación las direcciones que han de utilizarse para cualquier intercambio de comunicaciones relacionadas con el presente Convenio:

Por el Prestatario:

Secretaría de Asuntos Estratégicos de Presidencia de la Nación  
Dirección Postal: Balcarce 50  
C.P. C1064AAB CABA – Argentina  
Teléfonos: +54-11-4344-3962  
Correo electrónico: sae@presidencia.gob.ar/ssrfid@presidencia.gob.ar

Por el Fondo:

Presidente  
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola  
Via Paolo di Dono 44  
00142 Roma, Italia

El presente Convenio se ha preparado en idioma español en dos (2) copias originales, una (1) para el Fondo y una (1) para el Prestatario y entrará en vigor en la fecha en que tanto el Fondo como el Prestatario lo hayan firmado conforme a la Sección 13.01 de las Condiciones Generales.

REPÚBLICA ARGENTINA

\_\_\_\_\_  
[insertar nombre del Representante Autorizado]  
[insertar su título]

Fecha:

FONDO INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO AGRÍCOLA

\_\_\_\_\_  
Presidente

Fecha:

## Anexo 1

### *Descripción del Programa y disposiciones de ejecución*

#### **I. Descripción del Programa**

1. *Área del Programa.* El Programa tendrá cobertura nacional, reconociendo como zonas prioritarias de intervención las áreas de mayor concentración de pobreza dentro de las provincias que, a su vez, presentan mayor incidencia de pobreza rural en el noreste y noroeste del país (NEA y NOA). Se ha acordado que la inclusión de provincias y territorios afuera de NOA y NEA sea sujeta a la no-objeción del FIDA bajo criterios acordados entre las partes e incluidos en el ROP.

2. *Población-objetivo y beneficiarios del Programa.* El Programa considera como grupo objetivo a los pequeños productores y productoras en condición de pobreza que ya producen de forma agroecológica, o en transición a la agroecología (AE), y los pequeños productores y productoras en condición de pobreza con producción convencional con interés en vincularse a la AE, pertenecientes al sector de la Agricultura Familiar, Campesina e Indígena (AFCI) registrados o no en el Registro Nacional de la Agricultura Familiar (RENAF) incluyendo expresamente las mujeres y los jóvenes rurales y los pueblos originarios.

3. *Meta.* La meta del Programa es contribuir a reducir la persistencia de la pobreza de los pequeños productores y productoras rurales pobres de la AFCI (PPAFCI) y mejorar la sostenibilidad de los sistemas alimentarios locales y regionales.

4. *Objetivo.* El objetivo general del Programa es incrementar la resiliencia de los productores y productoras de la agricultura familiar, campesina e indígena, a través de la promoción y apoyo a sistemas de producción y comercialización sustentables e inclusivos.

5. *Enfoque.* La resiliencia de los productores y productoras también incorpora, además de aspectos económicos, financieros y sociales, al cambio climático.

6. *Componentes.:* El Programa consta de tres (3) componentes:

6.1. *Componente 1: Apoyo y financiamiento para la producción y comercialización.* El objetivo de este componente es fortalecer las capacidades de las redes de productores pobres de AFCI interesados en el enfoque agroecológico, sus organizaciones y organizaciones e instituciones de apoyo, a través de inversiones directas en planes elaborados mediante un proceso participativo, el acceso a mercados, y la promoción de "ámbitos" a nivel local (que pueden asumir diversas formas, dependiendo de la realidad local como ser "mesas" u otros mecanismos similares), para facilitar e institucionalizar el diálogo. Además, se espera mejorar las capacidades de las mujeres y las personas jóvenes para el desarrollo de emprendimientos y su inserción laboral.

6.2. *Componente 2: Desarrollo de servicios sistémicos de apoyo a la producción y comercialización.* El objetivo de este componente es coordinar, facilitar, desarrollar e implementar soluciones sistémicas para mejorar la prestación de servicios de apoyo a los AFCI, la comunicación y difusión para la transición hacia la agroecología y su impulso comercial.

6.3. *Componente 3: Gestión de conocimiento, monitoreo, evaluación y administración del Programa.* El objetivo de este componente es (i) asegurar una eficaz y eficiente gestión y seguimiento y evaluación del Programa; y (ii) difundir ampliamente el conocimiento

generado por el Programa que a su vez será utilizado como insumo para la Cooperación Sur-Sur y Triangular (CSST) y para el diálogo de políticas.

## **II. Disposiciones de ejecución**

1. *Organismo Responsable del Programa.* Es el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (MAGyP) a través de la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales (DIPROSE), dependiente de la Subsecretaría de Gestión Administrativa (SSGA) o la entidad que en el futuro la reemplace. Asimismo, la Secretaría de Agricultura Familiar Campesina e Indígena actuará en el ámbito de su respectiva competencia. Por su parte, la Secretaría de Asuntos Estratégicos, dependiente de la Presidencia de la Nación, actuará como subejecutora del Programa, quedando bajo su responsabilidad los recursos del subcomponente de evaluación del Programa, en coordinación con el Organismo Responsable del Programa.
2. *DIPROSE.* La DIPROSE coordinará y supervisará la ejecución del Programa.
3. *Unidad de Ejecución Provincial (UEP).* A nivel provincial, se establecerán las Unidades de Ejecución Provincial (UEP). Las funciones de la UEP son: (i) Conducir las relaciones con las autoridades nacionales, provinciales y prestadores de servicios; (ii) Implementar los componentes del programa en cada instancia ejecutora, dando cumplimiento a sus objetivos y metas de acuerdo con lo establecido en el Convenio de Financiación y el ROP; (iii) Realizar la asistencia y acompañamiento para la planificación y la ejecución a nivel provincial; (iv) Articular con otros programas y proyectos en los territorios; (v) Realizar el seguimiento y evaluación del desempeño del programa; (vi) Efectuar la administración y el control financiero de los fondos del programa en cada instancia ejecutora; (vii) Suscribir los contratos, convenios de ejecución y adquisiciones según la normativa nacional y las directrices del FIDA.
4. *Reglamento Operativo del Programa (ROP).* DIPROSE preparará el ROP que contiene el marco institucional, normativo, ambiental y social para la ejecución del PROSAF. En sus aspectos institucionales, detalla los principales actores involucrados y las modalidades de cooperación entre ellos, tanto en lo que respecta a cuestiones financieras como operativas.
5. El Programa se ejecutará conforme al presente Convenio y al ROP el cual establece las reglas operativas, administrativas, ambientales y sociales, procedimientos y formatos para la ejecución del Programa por parte del Prestatario a través del Organismo Responsable del Programa. Cualquier modificación del ROP deberá contar con la no-objeción del Fondo.

**Anexo 2***Cuadro de asignaciones*

1. *Asignación de los recursos del Préstamo.* En el cuadro que figura a continuación se presentan las Categorías de Gastos Admisibles que se financiarán con cargo al Préstamo y la asignación de los montos de Préstamo a cada Categoría, así como los porcentajes de los gastos correspondientes a los rubros que se financiarán en cada Categoría:

Categoría	Monto del Préstamo asignado (expresado en USD)	Porcentaje
I. Equipos	150 000	100% sin impuestos
II. Inversiones (donaciones y subsidios)	9 230 000	100%
III. Capacitación	770 000	100% sin impuestos
IV. Consultorías (asistencia técnica y servicios de consultaría)	950 000	100% sin impuestos
V. Consultorías (estudios e informes de auditoría)	700 000	100% sin impuestos
Sin Asignación	1 300 000	
<b>Total</b>	<b>13 100 000</b>	



### Anexo 3

#### *Compromisos especiales*

De acuerdo con la Sección 12.01 (a) (xxiii) de las Condiciones Generales, el Fondo puede suspender, total o parcialmente, el derecho del Prestatario a través del Organismo Responsable del Programa de solicitar retiros de la Cuenta de Préstamo si el Prestatario ha incurrido en el incumplimiento de cualquier convenio establecido a continuación, y el Fondo, a criterio razonable y justificado, luego de recibir las aclaraciones e información pormenorizada suministradas por el Prestatario o el Organismo Responsable del Programa, ha determinado que dicho incumplimiento ha tenido, o es probable que tenga, un efecto material adverso en el Programa:

1. En un plazo de doce (12) meses a partir de la entrada en vigencia del Convenio de Financiación, el Programa entrará en un Memorando de Entendimiento (MoU) con los socios implementadores (Partes en el Programa) que estructurarán la colaboración, definirán roles, responsabilidades y deberes con respecto a la implementación, la gestión ambiental y social, la gestión financiera, contabilidad y presentación de informes.

2. *Planificación, Seguimiento y Evaluación.* El Prestatario a través del Organismo Responsable del Programa deberá asegurarse de que se establezca un Sistema de Planificación, Monitoreo y Evaluación dentro de los seis (6) meses a partir de la fecha de entrada en vigor de este Convenio.

3. *Género.* El Prestatario a través del Organismo Responsable del Programa garantizará que el Programa se implemente de acuerdo a las políticas del país y a la política del Fondo en tema de género enfocada al empoderamiento de las mujeres.

4. *Pueblos Originarios (Comunidades Indígenas u Aborígenes).* El Prestatario a través del Organismo Responsable del Programa se asegurará de que se tengan debidamente en cuenta las preocupaciones de los Pueblos Originarios en la implementación del Programa y, con este fin, garantizará que:

- (a) el Programa se lleve a cabo de conformidad con las disposiciones aplicables de la legislación nacional pertinente sobre Pueblos Originarios;
- (b) los Pueblos Originarios estén representados de manera adecuada y justa en toda la planificación local de las actividades del Programa;
- (c) se respeten debidamente los derechos de los Pueblos Originarios;
- (d) las comunidades de Pueblos Originarios participen en el diálogo sobre políticas y la gobernanza local;
- (e) se respeten los términos de las Declaraciones, Pactos y/o Convenios ratificados por el Prestatario sobre el tema;
- (f) El Programa no involucrará la usurpación de territorios tradicionales usados u ocupados por comunidades indígenas originarias.

5. *Cumplimiento con los Procedimientos para la Evaluación Social, Ambiental y Climática (PESAC).* El Prestatario, a través del Organismo Responsable del Programa, se asegurará de que el Programa se implemente de conformidad con el PESAC del FIDA y, más específicamente, de que se tomen las medidas recomendadas en la Sección 6 del PESAC.

6. *Medio Ambiente y Salvaguardias Sociales.* El Prestatario, a través del Organismo Responsable del Programa, se asegurará de que: (a) todas las actividades del Programa se implementen en estricta conformidad con las leyes/reglamentaciones pertinentes del Prestatario y los requisitos de la Política medioambiental de FIDA y eventual co-financiador; (b) todas las actividades del Programa presten especial atención a la participación y las

prácticas de la población de minorías étnicas de conformidad con la Política del FIDA de actuación en relación con los Pueblos Indígenas, según proceda; (c) las propuestas de obras civiles incluyan la confirmación de que el Programa no requiere la adquisición involuntaria de tierras o el reasentamiento. En caso de adquisición imprevista de tierras o reasentamiento involuntario en el marco del Programa, el Prestatario informará inmediatamente al eventual co-financiador y al Fondo y preparará los documentos de planificación necesarios; (d) mujeres y hombres recibirán igual remuneración por trabajo de igual valor en el marco del Programa; (e) no se recurra al trabajo infantil en el marco del Programa; (f) se adopten las medidas incluidas en la Estrategia del Enfoque de Género e Inclusión Social, que incorpora el Plan de Acción de Género elaborado por el Programa, y se pongan a disposición los recursos necesarios para su implementación, de manera oportuna; (g) se tomen debidamente todas las medidas necesarias y apropiadas para implementar el Plan de Acción de Género para asegurar que las mujeres puedan participar y beneficiarse de manera equitativa en el Programa; (h) se tomen todas las medidas necesarias y se asignen los recursos para la implementación del Plan de Gestión Social y Ambiental del programa; (i) El Reglamento Operativo del Programa (ROP) incluirá referencia al Procedimiento de quejas del FIDA, cuyo objetivo es permitir que las personas y las comunidades se comuniquen directamente con el FIDA y presenten quejas si creen que el Programa no está cumpliendo con las normas PESAC, para lo cual se incorporará e implementará el Mecanismo de Quejas y Reclamos (MQR), para facilitar la resolución de preocupaciones y reclamos de las partes afectadas por el programa.

7. *Medidas anticorrupción.* El Prestatario, a través del Organismo Responsable del Programa, deberá cumplir con la Política del FIDA en materia de prevención del fraude y la corrupción en sus actividades y operaciones, tomando las medidas adecuadas para prevenir, mitigar y combatir las prácticas prohibidas.

8. *Acoso sexual, explotación sexual y abuso.* El Prestatario y las Partes del Programa se asegurarán de que el Programa se lleve a cabo de conformidad con las disposiciones de la Política del FIDA sobre prevención y respuesta frente al acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales, según se modifique periódicamente.

## Logical framework

Results hierarchy	Key performance indicator	MTR target	End target	Means of verification	Assumptions
<b>Outreach</b>	Persons receiving services promoted or supported by the project (C.I. 1) <ul style="list-style-type: none"> <li>• Women (41%)</li> <li>• Youth (18-29; 30%)</li> <li>• Indigenous people (20%)</li> </ul>	11 627	16 610	Annual SIIG Reports	
	Corresponding number of households reached (C.I. 1.a) <ul style="list-style-type: none"> <li>• Women-headed households (22%)</li> </ul>	11 050	15 785		
	Estimated corresponding total number of households members (C.I. 1.b)	46 408	66 297		
<b>Goal</b> Contribute to reducing the poverty of poor producers AFCl (PPAFCl) and improving the sustainability of Argentina's food systems	1. PPAFCI increase their income by 10% <sup>4</sup>	59 8f0	13 288	Baseline, MTR and end report based on SIIG and COI evaluation	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Policies on food and food security are maintained.</li> <li>- The conditions post-pandemic allow the adequate provision of program services.</li> <li>-The economic crisis shows improvement</li> </ul>
	2 PPAFCI increase their farm and off-farm production volume by 20% or more <ul style="list-style-type: none"> <li>• Women</li> <li>• Youth (50% women)</li> <li>• Indigenous people</li> </ul>	5 656	12 568		
<b>2. Development Objective</b> improve the resilience of poor AFCl producers by promoting sustainable and inclusive production and commercialization systems that are adapted to climate change	3. PPAFCI that transform/improve their agri-food systems (conventional) to agroecological systems*	5 520	12 268	SIIG Reports, Final Evaluation and Survey at baseline, MTR and End	<ul style="list-style-type: none"> <li>- There are policies and incentives that favour the agroecological productive transformation</li> <li>- The effects of CC are kept within the parameters established at the national level and the CCA measures are applied.</li> <li>- There are favourable policies for the gender and youth approach</li> <li>- Extreme weather events have limited effects on production.</li> </ul>
	4. Women, youth and indigenous people demonstrating an improvement in empowerment (I.E. 2.1) <ul style="list-style-type: none"> <li>• Women</li> <li>• Youth (50% women)</li> <li>• Indigenous people</li> </ul>	2 451	5 447	Baseline, MTR and end report based on SIIG Reports, TAPE and COI survey	
	5. PPAFCI with increased resilience (20% or more)*	5 980	13 288		
	6. PPAFCI reporting adoption of environmentally sustainable and climate-resilient technologies and practices (C.I. 3.2.2)*	5 980	13 288	Baseline, MTR and End SIIG Report and COI Survey	
	7. PPAFCI satisfied with the services provided by the programme (SF.2.1)	45%	80%	Final survey	
R1. PPAFCI, women and youth, and their organisations, have strengthened productive and commercialization systems with an agroecological (AE), nutrition, gender, social inclusion, CC	8. PPAFCI reporting adoption of new or improved AE inputs, technologies or practices (C.I. 1.2.2)*	8588	12 268	COI Survey at Baseline, MTR and End	
	9. PPAFCI declaring access to digital innovations and developed alternatives for accessing markets and financing*	8798	12 568		

<sup>4</sup> The indicator also has a target of women (41%), youth (30%) and indigenous people (20%)

\* This indicator has also specific targets for women, youth and indigenous people. The full Logical Framework can be found in the PDR.

Results hierarchy	Key performance indicator	MTR target	End target	Means of verification	Assumptions
adaptation and environmental management approach	10. Households with improved nutrition Knowledge Attitudes and Practices (CI.1.2.9)*	50%	80%		
R.2 PPAFCI and their organizations participate in AE policy dialogue spaces	18 PPAFCI participate in AE policy dialogue spaces*	100	100	COI Survey (base, MTR and end)	
	19 HH reporting they can influence decision-making of local authorities (SF2.2)	30%	70%		
R.3. Rural young people with strengthened skills for employment and entrepreneurship	11 Young with improved employment and entrepreneurship capacities and AE trainings	800	1 300	COI Survey at Baseline, MTR and End	Youth express their interest in education and business development networking
1.1 AE Networks, POs, and Young Groups with productive or commercialization investments and strengthening of their organizational capacities	12. AE Networks, POs and Young Groups with productive or commercialization investments and organizational strengthening <ul style="list-style-type: none"> <li>• AE Network</li> <li>• POs</li> <li>• Youth enterprises</li> </ul>	316 8 140 168	452 12 200 240	Annual SIIG Reports	
1.2 Trainings and other supports to PPAFCI	13 PPAFCI trained in AE production practices and/or technologies (C.I 1.1.4)*	8 305	16 610		
	14 POs supported to improve their natural resources and climate risks management (CI 2.1.3)	316	452		
	15. HHs with targeted support to improve their nutrition (C1.1.8)*	8 305	15 785		
2.1 Participatory spaces for dialogue on the application of policies and services for AE systems	22. Participatory platforms that receive support remain active (CI P2)	20	20	Annual SIIG Reports and Evaluation Survey	
2.2 Dialogue spaces (“Ámbitos” y “mesas”) develop instruments to support AE	23 Roundtables develop products to support AE (CI, P1)	10	20		
3.1 Young-led enterprises linked to incubators	16 Young-led enterprises are linked to incubators	175	250	Annual SIIG Reports	Rural youth are interested in the creating of a network and in developing enterprises
3.2 Youth networks developed	17 Youth network platform developed	0	1		
R.4 PPAFCI increase their confidence in the use of digital and alternatives tools to access market and financing s	20 PPAFCI increase their confidence in the use of digital and alternatives tools to access market and financing*	5 364	11 920	COI Survey (base, MTR and end)	
R.5 Extended and strengthened TA (AE)	21 TA providers strenghtehned (40% women) (new or existent)	3 920	5 600	COI Survey (base, MTR and end)	
4.1 Digital and alternative comercial and financing innovations developed	24. Digital and alternative innovations developed, by type: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Block chains/SPG (Agritech)</li> <li>• E-commerce (private platform)</li> <li>• FOCOs (digital) / Fintech/</li> <li>• Commercial facilities improved</li> <li>• Link with public purchase programmes</li> <li>• Formalization of SPGs</li> </ul>	32	32	Annual SIIG Reports	Local governments provide public facilities to market AE products
5.1 & 5.2. AE virtual and in-person AE training programme developed and TA providers trained	26 Training programme developed in AE, gender and nutrition: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Training programme developed</li> <li>• TA providers trained</li> </ul>	1 4 900	1 7 000	Annual SIIG Reports	

## Matriz integrada de Riesgos del Programa

Categoría de riesgo / Subcategoría	Inherente	Residual
<b>Contexto nacional</b>	Substancial	Substancial
<b>Compromiso político</b>	Substancial	Moderado
<p><b>Riesgo:</b> En la actualidad, el sector de la AF, el desarrollo rural y la agroecología cuentan con prioridad política alta en el marco de las políticas del país (por ejemplo, el Plan Argentina contra el Hambre y la política para la AF y la agroecología) y, en general, el sector agropecuario y la tendencia hacia la agroecología se estima que se mantendrán o se reforzarán. Sin embargo, un eventual cambio de signo político en las elecciones de 2023 podría afectar la prioridad política, como fue el caso durante el gobierno anterior.</p>		
<p><b>Medidas de mitigación:</b> Los temas tratados por el Programa responden a un marco de políticas de fondo (desarrollo rural, reequilibrio territorial y agroecología) que pueden ser mantenidos vigentes y prioritarios frente a eventuales cambios de orientación política central, por medio de la capacidad de generar consenso por parte de Organizaciones de Productores (a nivel nacional), la sociedad civil y las provincias interesadas, en alianzas con el FIDA. En este sentido la posibilidad del Programa de desarrollar iniciativas con cobertura nacional representa un aspecto que favorece y refuerza la posibilidad de dar continuidad a las políticas que enmarcan el accionar del Programa. La asociación con el INTA, y con el SENASA, organismos importantes y de alcance nacional directamente vinculados al MAGyP, mitiga este riesgo, asegurando el diálogo entre los niveles federal, provincial y estatal. La etapa de diseño del Programa, que ha involucrado y consensuado con las Autoridades y el sector público los enfoques y objetivos del mismo y al mismo tiempo ha involucrado una fuerte consulta y diálogo con los socios, entidades Provinciales, así como con diversas instituciones asociadas (como el INTA y el SENASA) y partes interesadas como la sociedad civil, organizaciones de agricultores a diferentes niveles (locales y nacionales), centros de investigación, entre otros. Adicionalmente al dialogo permanente con las Autoridades de Gobierno Federal, que se mantendrán intensas en el marco de las actividades de implementación del Programa, el FIDA aprovechará las Misiones de Supervisión y de Apoyo para mantener consultas con las partes interesadas y para garantizar un intercambio de información y un diálogo fluido. Estas actividades serán fortalecidas y visibilizadas por medio de eventos y difusión de información alimentada por el Manejo del Conocimiento, para garantizar la visibilidad del Programa y mantenerlo en la agenda prioritaria de las políticas nacionales. Se pondrá énfasis en el mantenimiento de contactos y colaboración con las Provincias y con el Foro de Agricultura Familiar y el Consejo Nacional de</p>		

Agricultura Familiar, Campesina e Indígena (instancias nacionales).		
<b>Gobernanza</b>	Moderado	Moderado
<b>Riesgo:</b> La DIPROSE ha sufrido cambios en sus equipos profesionales y técnicos, y debilitación en su vinculación con el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (MAGyP) y el Gobierno en general durante el gobierno anterior. Durante el último cambio de gobierno, los efectos sobre la capacidad de gobernanza de DIPROSE y de las otras entidades involucradas en la implementación han sido relativamente menores y las dificultades de la cartera no han sido generadas por estas causas. El actual gobierno pone mucha atención a la eficiente implementación de los Programas a cargo de DIPROSE que, en la actualidad, se encuentra en un proceso de fortalecimiento de capacidades operativas y de posicionamiento de importancia y relieve en el ámbito del MAGyP y de la política nacional.		
<b>Medidas de mitigación:</b> Este riesgo de fallas o debilidades en la gobernanza, que de por si es moderado, se mitigará mediante el diálogo tanto con DIPROSE como con el MAGyP, y dando una alta atención al fortalecimiento continuo de las capacidades de la DIPROSE. Esto se logrará con un acompañamiento continuo del proceso de fortalecimiento de DIPROSE (y de sus vínculos con el MAGyP y con las Provincias) mediante las misiones de apoyo y supervisión de la implementación por parte del FIDA y de las demás agencias internacionales (BM, BID, CAF etc.) que trabajan con ella. Esto mitigará los riesgos relacionados con gobernanza (las auditorías, el flujo de información transparente sobre las normas, reglamentos y decisiones gubernamentales, el fraude y la corrupción y la calidad y transparencia de la asignación de recursos para el desarrollo rural). Así mismo se capitalizarán y ampliarán las capacidades adquiridas con proyectos anteriores del FIDA y otras agencias ejecutados por la misma DIPROSE, y del acompañamiento de los organismos de cooperación internacional en los temas mencionados. Esta sinergia de acciones permite y permitirá una substancial mitigación de estos riesgos.		
<b>Factores macroeconómicos</b>	Alto	Alto
<b>Riesgo:</b> Las restricciones económicas se mantienen por recuperación lenta y la devaluación y la inflación se mantienen altas, provocando reducido espacio fiscal y una sub-demanda del préstamo		
<b>Medidas de mitigación:</b> Este riesgo es de difícil mitigación por parte del FIDA. Sin embargo, existen espacios de mitigación que se pueden lograr por medio del diálogo político amplio permanente con el gobierno, sobre todo con la Secretaria de Asuntos Estratégicos (SAE) de la Presidencia de la Nación, que, bajo el actual gobierno, es la Autoridad central para la toma de decisiones de asignaciones		

<p>presupuestarias. Este dialogo será sustentado por la evidencia de los resultados del Programa durante la implementación gracias a la estrategia de gestión del conocimiento y de comunicación del mismo. El FIDA apoyará y acompañará la decisión actual del Gobierno de combinar formas de ejecución centralizadas (que superan la obligatoriedad de las Provincias de asumir compromisos frente a la deuda) con ejecución mixta, que es una forma de mitigación de este riesgo y facilita el flujo de fondos, como se ha aprendido con la implementación de los proyectos anteriores. Adicionalmente, como ya experimentado con la cartera actual afectada por las limitaciones presupuestarias de los años pasados, el FIDA apoyará la DIPROSE, en consulta con el MAGyP y la SAE en la preparación de escenarios y proyecciones de inversión y analizará cómo y en qué manera afectarían la implementación del Programa. De acuerdo a esos escenarios se prestará un atento seguimiento a la preparación de los proyectos de presupuesto anuales, así como a sus ampliaciones o ajustes</p>		
<b>Fragilidad y seguridad</b>		No corresponde
No se identifican riesgos		
<b>Estrategias y políticas sectoriales</b>	Moderado	Bajo
<b>Armonización de políticas</b>	Moderado	Bajo
<b>Riesgo:</b> Cambio de prioridades de política por parte del gobierno actual, o establecimiento de nuevas políticas por parte de un gobierno diferente posterior a las elecciones presidenciales.		
<p><b>Medidas de mitigación:</b> El diseño del programa está totalmente alineado a las prioridades determinadas por el gobierno en términos de políticas económico-sociales (plan “Argentina contra el Hambre”) y en términos de estrategia de recuperación económica post-COVID orientada al desarrollo de sistemas alimentarios sostenibles (el Programa es un instrumento para la implementación del cuarto pilar de la estrategia). El trabajo en conjunto con la contraparte del gobierno nacional asegura su alineamiento con las políticas de la gestión vigente, en particular para la AFCI, género, juventud y agroecología. Con el gobierno actual, el alineamiento es total y en el corto periodo se espera una profundización de esos lineamientos.</p> <p>En caso de un cambio futuro de gobierno (después las elecciones presidenciales en 2023), se asegurará el diálogo de forma inmediata buscando la articulación con las políticas del nuevo gobierno en temas convergentes. Una experiencia positiva se ha dado ya con la adaptación parcial del programa PROCANOR para asegurar su alineamiento a una nueva estrategia nacional “En Nuestras Manos”, orientada a mejorar los medios de vida de las mujeres rurales campesinas e indígenas. Ejercicios similares en el futuro permitirán mantener alta la relevancia del Programa.</p>		
<b>Formulación y aplicación de políticas</b>	Moderado	Bajo

<b>Riesgo:</b> . El alineamiento del Programa con las políticas y prioridades nacionales reduce el riesgo de obstáculos para el dialogo de políticas y el desarrollo de políticas e implementación de las misma, dirigidas a la AFCI y a la agroecología.		
<b>Medidas de mitigación:</b> El Programa seguirá desarrollando los vínculos y los diálogos iniciados con la cartera en el país y con el COSOP, que han sido fortalecidos y profundizados en la etapa de diseño. Así mismo se han asignado recursos para el manejo del conocimiento y para el dialogo de políticas, en especial con el MAGyP. El Programa incluye muchas instancias de participación ciudadana (como las mesas territoriales, o la formulación participativa de planes), que permiten crear un alto nivel de apropiación entre los beneficiarios y socios del Programa.		
<b>Contexto ambiental y climático</b>	Alto	Moderado
<b>Vulnerabilidad del proyecto a las condiciones ambientales</b>	Alto	Moderado
<b>Riesgo:</b> 1) Incendios; 2) Déficit/stress hídrico; 3) Contaminación de agua y suelos; 4) Erosión y degradación de suelos; 5) Desaparición o disminución de servicios ecosistémicos, y 6) Vacíos de información sobre biodiversidad y especies amenazadas que sirven de soporte a la AE		
<b>Medidas de mitigación:</b> . a) realización de estudios a fin de identificar malas prácticas y potenciar las buenas, b) identificación de saberes ancestrales de las comunidades indígenas que contribuyan al manejo sostenible de los recursos naturales, 4) articulación con organismos e instituciones públicas y privadas que se encuentren desarrollando acciones para afrontar los riesgos identificados a fin de proyectar su aplicación al programa, 5) capacitaciones presenciales y virtuales a técnicos del programa así como a la población meta del mismo, y la identificación, implementación y usos de tecnologías, tanto basadas en la naturaleza como TICS, para la prevención, mitigación y adaptación al riesgos ambientales		
<b>Vulnerabilidad del proyecto a los efectos del cambio climático</b>	Alto	Moderado
<b>Riesgo:</b> 1) Sequias; 2) Inundaciones; 3) Incrementos de eventos de temperatura extrema/olas de calor; 4) Tormentas, tornados y granizo; 5) Emisiones de GEI y 6) Acrecentamiento de enfermedades vinculadas al cambio climático en la población meta		
<b>Medidas de mitigación:</b> 1) Realización de estudios a fin de identificar malas prácticas y potenciar las buenas como así también especies animales y vegetales de producción AE adaptadas a los riesgos climáticos, 2) Identificación de saberes ancestrales de las comunidades indígenas que contribuyan a adaptación a los fenómenos climáticos, 3) Articulación con organismos e instituciones públicas y privadas que se encuentren desarrollando acciones para afrontar los riesgos climáticos identificados a fin de proyectar su aplicación al programa, 4) Capacitaciones presenciales y		



virtuales a técnicos del programa, así como a la población meta del mismo; y 5) Identificación, implementación y usos de tecnologías, tanto basadas en la naturaleza como TICS, para la prevención, mitigación y adaptación al riesgos climáticos.		
<b>Alcance del proyecto</b>	Moderado	Bajo
<b>Pertinencia del proyecto</b>	Bajo	Bajo
<b>Riesgo:</b> El riesgo que el Programa no sea pertinente o sea poco relevante es muy bajo, debido a los análisis y consultas llevadas a cabo en la etapa de diseño, donde se desprende la importancia de este Programa para el GdA y sobre todo se registran las expectativas de las organizaciones de productores y de la sociedad civil. Los temas priorizados por esta últimas, coincidentes con la visión del GdA, dado que el enfoque agroecológico, género y de inclusión de jóvenes y población indígena, temas que son centrales en el Programa, están totalmente alineados al marco de políticas y prioridades. En el caso de género, se puede señalar la pertinencia de la propuesta demostrada con iniciativas como la del MAGyP (con financiamiento de PROCANOR, programa financiado por FIDA) del programa "en Nuestras Manos", que ha tenido una muy elevada visibilidad y muy alta demostración de interés por parte de grupos de mujeres. Adicionalmente, existe un marcado interés de las organizaciones de productores de la AFCI y de la Sociedad civil. El Plan contra el Hambre es el marco de política general al cual es alineado el Programa, que se suma y se integra a los esfuerzos nacionales para la seguridad alimentaria.		
<b>Medidas de mitigación:</b> Con el fin de garantizar la pertinencia del Programa, el diseño se llevó a cabo bajo una estricta vinculación y consultas a varios niveles lo que permitió recoger las propuestas, lineamientos, recomendaciones y sugerencias del GdA y de las Organizaciones de productores (a diferentes niveles). Estas orientaciones y manifestaciones de interés se incorporaron al diseño del Programa. Por lo tanto este riesgo es bajo y el FIDA mantendrá el seguimiento y un dialogo constante con las autoridades nacionales y con las Organizaciones de pequeños productores de la AFCI, para asegurar la vigencia y pertinencia de las propuestas y de las actividades por medio de las misiones de supervisión y las actividades de manejo del conocimiento		
<b>Solidez técnica</b>	Moderado	Bajo
<b>Riesgo:</b> Las actividades y objetivos establecidos por el Programa pueden carecer del sustento técnico que permita llevarlos a cabo, en particular en el tema de la agroecología y de las innovaciones en TICs, comercialización y financiamiento FOCOs, por el riesgo de que las técnicas propuestas no se apliquen correctamente o que el personal de implementación del Programa, sobre todo a nivel territorial, carezca del perfil técnico necesario para la implementación.		
<b>Medidas de mitigación:</b> Medidas de mitigación:		

<p>El Programa incluye marcados elementos innovadores, para un programa del FIDA en el país: el foco en la agroecología, fuerte adopción de la agenda de inclusión (genero, juventud), el enfoque territorial como base para el dialogo de políticas, así como elementos de innovaciones vinculados a las TICs y a sistemas de financiamiento como los FOCOs. Por lo tanto, el FIDA prestará todo el apoyo necesario para la implementación de manera constante y continua. Ya a partir de la etapa de diseño se ha tomado en cuenta la necesidad de mitigar este riesgo con un trabajo muy analítico contando con la con la participación de especialistas para todas las temáticas relevantes del proyecto, y por medio de un proceso de control de calidad del FIDA como del gobierno nacional. Se ha desarrollado un proceso de consulta y se han involucrado en la etapa de diseño, los aportes técnicos del INTA, del SENASA, de Universidades y de algunos Gobiernos Provinciales, así como el aporte de las organizaciones y REDES que ya están involucradas en la producción agroecológica.</p> <p>La mitigación de este riesgo se logrará a partir de la amplia disponibilidad de información tecnológica, disponibilidad de información y de tecnología social, de tecnología para la producción, para los sistemas TICs, así como a partir de todo el acervo de las lecciones aprendidas con la implementación de los proyectos FIDA con DIPROSE, en particular en los aspectos de focalización, inclusión de género e indígenas, identificación y aprobación de propuesta de inversión, ejecución y seguimiento y evaluación. Complementan la disponibilidad de material técnico para mitigar los riesgos: i) el Estudio sobre AE en NOA y NEA,( Redes Operativas Territoriales que Articulan Organizaciones de Productores Pobres Rurales en el Noroeste y Noreste De Argentina a Escala Local y Regional) preparado por la Universidad de Rosario, con relevante información que puede guiar la implementación del Programa; ii) la vinculación con el Consejo de Agricultura Familiar, coordinado por el MAGyP y con Organizaciones de productores vinculadas a la AE. Este conjunto de elementos que debería permitir una mitigación de los riesgos técnicos y sociales y ambientales en la etapa de implementación.</p> <p>El Programa cuenta con aliados como el INTA y el SENASA, además de contactos con las Universidades y centros de investigación que pueden mitigar los riesgos técnicos y los riesgos de innovación en TICs. El Programa prevé una importante actividad de formación y de capacitación técnica virtual y presencial, para los productores y para los técnicos responsables de los servicios de Asistencia técnica.</p>		
---	--	--

<p>El FIDA asegurará su apoyo a DIPROSE y al GdA para la implementación de este proyecto, poniendo al alcance de los implementadores y ejecutores las informaciones, también lecciones aprendidas y metodologías y técnicas disponibles en otros países (Por ejemplo, Brasil con DAKI). En ese sentido el sistema de manejo del conocimiento y la propuesta de SSTC del proyecto, ofrece una plataforma de intercambio que puede resultar clave en el proceso.</p> <p>Un elemento relevante para la mitigación del riesgo responde a la cooperación entre el FIDA y la FAO en el país, sobre prácticas agroecológicas, el mapeo de las organizaciones en el país y la utilización “piloto” de la Herramienta para la Evaluación del Desempeño Agroecológico (TAPE, por sus siglas en inglés) y se buscará el apoyo de FAO, entre otros, en la asistencia técnica para la capacitación, aplicación y análisis de AE, y el desarrollo de políticas a nivel provincial y nacional.</p> <p>La historia de implementación de proyectos FIDA por parte de DIPROSE y el establecimiento del sistema de No objeción para su contratación aseguran la calidad del personal involucrado. El Programa para enfrentar la posible debilidad de la oferta de servicios especializados, incluye en el Componente 2 acciones y actividades en alianza con instituciones como el INTA y SENASA, de formación de especialistas, de capacitación y de transferencia de conocimientos y tecnologías.</p> <p>DIPROSE, como entidad implementadora del Programa es responsable de la ejecución de estas actividades que deben ser adelantadas ya en el primer año de operaciones para contar con una masa crítica suficiente de técnicos y su distribución equilibrada en el territorio, y deberá ser mantenida de manera permanente</p>		
<b>Capacidad institucional de ejecución y sostenibilidad</b>	Moderado	Moderado
<b>Mecanismos de ejecución</b>	Moderado	Moderado
<p><b>Riesgo:</b> La implementación estará a cargo de la DIPROSE institución que en los últimos 10 años ha ejecutado los programas del FIDA en el país y es la continuidad de la ex-UCAR, habiendo absorbido el personal y los profesionales y técnicos. Cuenta con amplia experiencia, capacidad, liderazgo y recursos humanos formados y capacitados con experiencia, y no obstante haya sufrido recortes de personal en el gobierno anterior, se encuentra actualmente en una etapa de fuerte reorganización bajo el liderazgo del nuevo Director General. El desafío del Programa con fuerte énfasis en agroecología género, jóvenes, adicionalmente a nutrición e indígenas y cambio climático, podría poner bajo presión la capacidad operativa de la DIPROSE, en particular en algunas áreas operativas Podría existir un riesgo alto relativo a los tiempos del proceso de adhesión de las provincias al Programa en caso en que se</p>		

<p>aplicara la modalidad de convenios subsidiarios de préstamo a las provincias. Este riesgo se ha presentado frecuentemente y tuvo en particular un impacto muy fuerte en el caso de las dos operaciones en marcha (PROCANOR, PRODECCA).</p>		
<p><b>Medidas de mitigación:</b> El FIDA continúa una colaboración constante con la DIPROSE, fortaleciendo los eventuales puntos débiles que se puedan manifestar, con especial atención a los temas más sensibles mencionados como posibles riesgos. En la etapa de diseño el FIDA ya ha señalado a la DIPROSE la importancia de fortalecer con personal especializado las áreas sociales y ambientales de la institución y el FIDA seguirá acompañando el proceso en paralelo con el avance de las etapas de aprobación del programa para contar desde el inicio con la capacidad instalada adecuada a las necesidades.</p> <p>La responsabilidad recae en DIPROSE que deberá contar con la capacidad operativa prevista para el segundo semestre de 2021</p> <p>La política del actual Gobierno impulsa un mecanismo de ejecución con modalidades diversificadas, : i) centralizadas; ii) mixtas (centralizada y descentralizada), iii) por intermedio de instituciones como el INTA. Esto hace más fácil acomodar las exigencias de cada provincia y agiliza los trámites de adhesión (evidencia en la cartera en curso).</p>		
<p><b>Mecanismos de seguimiento y evaluación</b></p>	Moderado	Bajo
<p><b>Riesgo:</b> El Programa utilizará el sistema de S&amp;E ya en funcionamiento en la DIPROSE para los proyectos PROCANOR y PRODECCA del FIDA así como los proyectos de los demás organismos internacionales (BM, BID, CAF etc.), en implementación, y se han ya acordado medidas de mejoramiento, por medio de las misiones de supervisión, y medidas puntuales para este Programa (como el indicador para empoderamiento de las mujeres) que se han ya acordado. Pueden existir algunas debilidades, en particular en la relación e integración con los sistemas de las provincias.</p>		
<p><b>Medidas de mitigación:</b> El Sistema y el equipo de S&amp;E es el mismo para todos los programas de financiamiento internacional que implementa la DIPROSE. Esta vinculación con otros financiadores internacionales permite la incorporación continua de buenas prácticas y la fertilización cruzada con otras experiencias positivas. La DIPROSE, como señalado en el último informe de Supervisión de la cartera FIDA, ha incorporado todas las recomendaciones pendientes de la misión anterior y ha mejorado su calificación de 3 a 4. Adicionalmente ha encaminado acciones que se espera puedan permitir mejorar aún más su calificación futura, inclusive con capacidad de adaptarse y responder a las exigencias del nuevo Programa. La DIPROSE ha elaborado de forma conjunta con la especialista de S&amp;E de FIDA un plan de fortalecimiento del sistema de S&amp;E general, compartido con los otros programas en la cartera. Se establecerán mejoras para asegurar procesos efectivos de medición del desempeño (impactos, efectos, productos),</p>		

<p>incrementar las acciones de conocimiento para el aprendizaje y la promoción del uso de la información general. Se espera que parte de las actividades para el mejoramiento del SE se podrán realizar en el periodo previo a la entrada en vigor, e incluirán entre otros: ajustes al sistema informático (SIIG), en aspectos como recopilación de información, medición de indicadores (sistema de indicadores).</p> <p>La responsabilidad recae en DIPROSE (con el acompañamiento del FIDA) y el objetivo de contar con estos avances antes de junio 2021, incluyendo, de concretarse la posibilidad de pre inversión con el Estudio de Línea de Base antes de la efectividad del programa.</p>		
<b>Gestión financiera del proyecto</b>	Moderado	Bajo
<b>Organización y dotación de personal del proyecto</b>	Moderado	Bajo
<p><b>Riesgo:</b> Las Unidades Ejecutoras Provinciales (UEP) existentes que están ejecutando el PRODECCA, PROCANOR y PRODERI aún son débiles en el manejo financiero, en los proyectos en marcha se evidencia debilidades de control interno y retrasos importantes en la rendición de cuentas de fondos transferidos a los OPP, que ha retrasado la ejecución de los proyectos.</p>		
<p><b>Medidas de mitigación:</b> Realizar actividades permanentes de capacitación, apoyo y supervisión a las UEP, a fin de crear las capacidades necesarias en gestión financiera, adquisiciones y contrataciones y fortalecer capacidades para asistir a las OPP, Redes y Grupo de jóvenes en el adecuado manejo de los recursos, adquisiciones y contrataciones y la rendición de cuentas. El Programa también coordinará con el FIDA Talleres de Arranque con las UEP que permitirán el fortalecimiento de la gestión financiera de fondos FIDA.</p>		
<b>Elaboración de presupuestos del proyecto</b>	Alto	Substancial
<p><b>Riesgo:</b> En los últimos años la asignación presupuestaria tanto de recursos Préstamo FIDA como recursos de Contraparte Fiscal de los proyectos en ejecución del FIDA ha sido insuficientes frente a los montos requeridos, lo que ha frenado la ejecución, ha limitado el nivel de desembolsos de los recursos de los préstamos y donación.</p>		
<p><b>Medidas de mitigación:</b> Establecer y mantener espacios de Coordinación entre la SAE-ONP- DNPOIC-MAGyP-DIPROSE-FIDA, en los cuales se analice y se logre los espacios y asignaciones presupuestarias requeridas por el proyecto.</p>		
<b>Flujo de fondos y desembolsos del proyecto</b>	Substancial	Moderado
<p><b>Riesgo:</b> (i) Las OPP presentan limitaciones en la gestión de recursos y su rendición, los tiempos muy prolongados para la rendición de cuentas de los fondos transferidos, retrasa la ejecución de los Proyectos.</p> <p>(ii) No existen directrices adecuadas para la valoración y el registro de la contraparte de los beneficiarios. En el sistema</p>		

<p>UEPEX no se encuentran registrados estos aportes de los proyectos en ejecución.</p> <p>(iii) Bajas tasas de desembolsos de los recursos de los créditos, por falta de asignación presupuestaria</p>		
<p><b>Medidas de mitigación:</b>, (i) Capacitar, acompañar y supervisar de manera permanente a las OPP, Redes y Grupos de Jóvenes a fin de asegurar el adecuado manejo de los recursos y su correcta y oportuna rendición; Así como también incluir dentro de los Planes de Fortalecimiento la contratación de un técnico financiero que brinde asistencia técnica en el manejo de recursos, procesos de adquisiciones y contrataciones y en la preparación de la rendición de cuentas.</p> <p>(ii) Incluir dentro del ROP el mecanismo de valoración, control y registro del aporte de los beneficiarios.</p> <p>(iii) El MAGyP en calidad de Organismo responsable del Programa aprovechará el interés del nuevo Gobierno de apoyar la agricultura familiar, estableciendo y manteniendo espacios de Coordinación entre la SAE-ONP- DNPOIC-MAGyP-DIPROSE-FIDA, en los cuales se analice y se logre los espacios y asignaciones presupuestarias requeridas por el Programa</p>		
<b>Controles internos del proyecto</b>	Bajo	Bajo
<p><b>Riesgo:</b> Sólida estructura de control interno basado en las Normas Generales de Control Interno para el Sector Público Nacional y respaldada en una adecuada estructura orgánica, términos de referencia donde se define claramente funciones y responsabilidades del personal, reglamentos e instructivos que describen las políticas y procedimientos técnicos y administrativos financieros, equipo financiero responsable del Control Interno que se encarga principalmente de la revisión de las rendiciones de las OPP a fin de verificar que los fondos se hayan gastado conforme lo acordado en los convenios de financiación. Dentro del MAGyP se cuenta con una Unidad de Auditoría Interna UAI, que se encarga del seguimiento a las recomendaciones realizadas por la AGN a través de planes de acción</p>		
<b>Medidas de mitigación:</b> NA		
<b>Presentación de información contable y financiera del proyecto</b>	Bajo	Bajo
<p><b>Riesgo:</b> El sistema contable utilizado por la DIPROSE es el UEPEX que es una herramienta amigable que contribuye a realizar una administración financiera efectiva, eficiente y económica de los fondos provistos de financiamiento externo, este sistema es del gobierno y cumple con los requisitos exigidos por el FIDA. Se encuentra actualizado lo cual permite generar información confiable y oportuna solicitada por los Organismos Financiadores sobre la ejecución a nivel de Categoría de Gasto, Componente y Fuente de Financiamiento, permite generar Estados Financieros para su oportuna</p>		

presentación al FIDA y generar los reportes necesarios para la presentación de solicitudes de desembolsos.		
<b>Medidas de mitigación:</b> NA		
<b>Auditoría externa del proyecto</b>	Moderado	Bajo
<b>Riesgo:</b> Los estados financieros de los proyectos de la DIPROSE son examinados por la AGN, cuyos informes de los dos últimos años han sido altamente satisfactorios; sin embargo los plazos de entrega de los informes han tenido ciertos retrasos, especialmente en el último año debido a las limitaciones por la emergencia sanitaria mundial por el Covid-19 y por la falta de coordinación con la AGN.		
<b>Medidas de mitigación:</b> Establecer acuerdos entre las autoridades de la DIPROSE y la AGN que aseguren la entrega de los Informes de Auditoría dentro del plazo establecido; dichos acuerdos pueden consistir en: Fijar una fecha tope para que la DIPROSE entregue los estados financieros a la AGN; La DIPROSE debe solicitar por escrito a la AGN durante el último trimestre de cada año, que incorpore en su Plan de Trabajo (año siguiente) las auditorías de los proyectos DIPROSE; la AGN incorpore en su Plan de Trabajo Anual las auditorías a los Proyectos de la DIPROSE con el carácter de prioritario; Designar funcionarios responsables tanto de la DIPROSE como de la AGN del seguimiento al cumplimiento de los acuerdos y del seguimiento a la ejecución de la auditoría y entrega del informe del auditoría.		
<b>Adquisiciones y contrataciones</b>	Bajo	Bajo
<b>Marco jurídico y reglamentario</b>	Bajo	Bajo
<b>Riesgo:</b> El Estado argentino cuenta con un buen ordenamiento legal del sistema nacional de contratación pública. La DIPROSE tiene un sector responsable de las adquisiciones y contrataciones de los Proyectos.		
<b>Medidas de mitigación:</b> Tanto las revisiones previas como las posteriores que se realicen durante las misiones de supervisión deberán verificar el cumplimiento de la normativa vigente		
<b>Rendición de cuentas y transparencia</b>	Moderado	Moderado
<b>Riesgo:</b> En la legislación están bien definidas las responsabilidades administrativas, sin embargo, es débil el sistema previsto para hacer reclamos sobre los actos de ese orden.		
<b>Medidas de mitigación:</b> Verificar que se indiquen claramente, en los documentos de adquisiciones, las formas de reclamar y las disposiciones del FIDA sobre prácticas prohibidas		
<b>Capacidad en adquisiciones y contrataciones públicas</b>	Bajo	Bajo
<b>Riesgos:</b> Los miembros del personal encargado tienen experiencia en la gestión de adquisiciones y contrataciones públicas con financiamiento de organismos internacionales (FIDA y otros).		

<b>Medidas de mitigación:</b> Durante las misiones se verificará que la oficina responsable mantiene la calidad y cantidad necesaria de personal para atender debidamente las tareas requeridas por el Proyecto		
<b>Procesos de adquisición y contratación pública</b>	Bajo	Bajo
<b>Riesgo:</b> Métodos de adquisiciones y contrataciones conformes con las directrices del FIDA		
<b>Medidas de mitigación:</b> Se constatará de manera permanente que se apliquen normas y procedimientos debidamente apegados a las directrices del FIDA en materia de adquisiciones.		
<b>Impacto ambiental, social y climático</b>	Moderado	Bajo
<b>Conservación de la biodiversidad</b>	Moderado	Bajo
<b>Riesgo:</b> Malas prácticas en la implementación de las actividades del programa que puedan contribuir a la degradación de los ecosistemas o tener un impacto negativo en la flora y fauna nativa		
<b>Medidas de mitigación:</b> Medidas de mitigación: 1) Realización de estudios a fin de identificar malas prácticas y potenciar las buenas, 2) identificación de saberes ancestrales de las comunidades indígenas que contribuyan al manejo sostenible de los recursos naturales, 3) articulación con organismos e instituciones públicas y privadas que se encuentren desarrollando acciones para afrontar los riesgos identificados a fin de proyectar su aplicación al programa, 4) capacitaciones presenciales y virtuales técnicos del programa como a la población meta del mismo, y la identificación, implementación y usos de tecnologías, tanto basadas en la naturaleza como TICS, para la prevención, mitigación y adaptación al riesgos ambientales		
<b>Eficiencia del uso de los recursos y prevención de la contaminación</b>	Moderado	Bajo
<b>Riesgo:</b> Malas prácticas en la implementación de las actividades del programa que pueden implicar una extracción o uso en exceso de recursos naturales o constituir un potencial contaminante de agua y/o suelo		
<b>Medidas de mitigación:</b> 1) Realización de estudios a fin de identificar malas prácticas y potenciar las buenas, 2) Identificación de saberes ancestrales de las comunidades indígenas que contribuyan al manejo sostenible de los recursos naturales, 3) Articulación con organismos e instituciones públicas y privadas que se encuentren desarrollando acciones para afrontar los riesgos identificados a fin de proyectar su aplicación al programa, 4) Capacitaciones presenciales y virtuales a técnicos del programa, así como a la población meta del mismo, y la identificación, implementación y usos de tecnologías, tanto basadas en la naturaleza como TICS, para la prevención, mitigación y adaptación al riesgos ambientales		
<b>Patrimonio cultural</b>	Bajo	Bajo
<b>Riesgo:</b> El riesgo de que el programa cause una afectación relevante en los recursos culturales o físicos, incluidas las amenazas a recursos de importancia histórica, religiosa,		



cultural, humanidad y/o perdida de alimentos subutilizados como parte de la cultura alimentaria de pueblos indígenas		
<b>Medidas de mitigación:</b> Se implementarán mecanismos de consulta y de consentimiento como un criterio para la aprobación de las propuestas y planes de fortalecimiento para evitar los posibles efectos perjudiciales, o cuando no sea posible evitarlos, reducir al mínimo o mitigar esos efectos, o bien prever las compensaciones correspondientes. Asimismo, el programa no se ejecutará en las zonas que han sido declaradas como patrimonio cultural de la humanidad		
<b>Pueblos indígenas</b>	Moderado	Bajo
<b>Riesgo:</b> Afectación de derechos colectivos de los pueblos indígenas		
<b>Medidas de mitigación:</b> 1) Desarrollo e implementación del FPIC; 2) Para la intervención con población indígena considerar el uso de idiomas indígenas en la formulación de los proyectos de inversión y documentos de difusión; 3) Considerar la participación de las organizaciones representativas de los pueblos indígenas		
<b>Condiciones laborales y de trabajo</b>	Moderado	Bajo
<b>Riesgo:</b> En el modelo de identificación de riesgo del trabajo infantil para los 511 departamentos arrojan un riesgo promedio a nivel departamental del 6,54% de un total 101,282 niños, niñas y adolescentes (NNyA). En la zona rural hay 117,091 NNyA que realizan actividades para el mercado laboral, correspondientes al 9,36% del total en la zona rural. El 72% son varones y el 28% son mujeres		
<b>Medidas de mitigación:</b> Implementación de medidas afirmativas y recursos para cerrar el círculo de la feminización de la pobreza en las 9 provincias en los 176 departamentos con un alto riesgo de trabajo infantil (entre 7 a 8%), especialmente en las provincias Misiones y Corrientes. Estas actividades permitirán identificar las desigualdades, así como crear una visión del hogar, para definir una estrategia conjunta coherente, fomentando una planificación equilibrada en las actividades y a la vez, identificar efectos positivos en las dinámicas y cambios de alimentación de los integrantes del hogar.  El enfoque agroecológico incluye entre sus elementos fundamentales la dinámica de justicia social, que permitirá orientar las inversiones a la mejora en las condiciones de empleo de las familias rurales		
<b>Salud y seguridad comunitarias</b>	Bajo	Bajo
<b>Riesgo:</b> Con las acciones del programa persista las limitaciones en el acceso a alimentos y se aumenten las brechas de género, generacional y de violencia física y sexual		
<b>Medidas de mitigación:</b> Implementación de la estrategia de género e inclusión social, que incluye las medidas específicas para que las mujeres rurales y jóvenes en situación de vulnerabilidad, ejercerán sus derechos, se empoderen, se fortalezcan y desarrolle conocimientos, actitudes y prácticas que le permitan mejorar su estado nutricional y seguridad		

alimentaria por medio del trabajo en factores de acceso y consumo de alimentos de las intervenciones productivas con enfoque agroecológico		
<b>Reasentamiento físico y económico</b>		Ningún riesgo previsto
Se cuenta con un marco constitucional propicio para la protección contra los desalojos forzosos, consagrado en los artículos 11, 14 y 25 de la Constitución Nacional que protege el derecho a la vivienda, otorga jerarquía constitucional a un conjunto de instrumentos internacionales de derechos humanos que también los protegen. Entre las leyes se encuentran la Ley 26160, que declara la emergencia de posesión y propiedad de las tierras que tradicionalmente ocupaban los pueblos indígenas del país, que fue sancionada en el año 2006. Esta medida permite relevar las tierras ocupadas por dichas comunidades, suspender los desalojos de esas tierras y establecer la realización del relevamiento técnico-jurídico-catastral de la situación de dominio de las tierras ocupadas por las comunidades indígenas, cuya dirección pone a cargo del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI).		
<b>Emisiones de gases de efecto invernadero</b>	Bajo	Bajo
<b>Riesgo:</b> Emisión de gases de efecto invernadero (GEI) provenientes de las actividades del programa		
<b>Medidas de mitigación:</b> 1) Estudios de emisiones GEI en sistemas de Agricultura Familiar. Desarrollo de línea de base. Relevamiento de indicadores, toma de muestras y monitoreo in situ. Análisis de Curvas de Costos Marginales de Abatimiento (MACC). Análisis de escenarios Ex-Ante, aplicación de herramientas informáticas (e.g. FAO Ex-Act, REDD+ Abacus, SIG's); 2) Apoyo o complemento para el fortalecimiento e incentivo al desarrollo e implementación de ganadería de bajo impacto en sistemas rotativos de pastizal y monte nativos, sistemas silvopastoriles, mixtos, de bajos costos y bajas cargas ganaderas adaptables a la AF. 3) Apoyo o complemento para el fortalecimiento de la incorporación de abonos verdes, compost y bioinsumos, 4) Apoyo o complemento para el fortalecimiento de la elaboración de estadísticas periódicas de consumo de fertilizantes y pesticidas sintéticos por tipo de cultivo en la AE y por público objetivo del programa, 5) Apoyo para la promoción del uso en la AE y por parte del público objetivo del programa, mediante acceso a capacitación, de insumos básicos para la elaboración de bio-fertilizantes en base a componentes disponibles a escala local, mediante técnicas que se hallan comprobadas y de amplia difusión, 6) Apoyo al fortalecimiento de las investigaciones locales sobre las emisiones de óxido nitroso (N <sub>2</sub> O) vinculadas a la AE para poder ajustar adecuadamente, por un lado, las prácticas y manejos, y por el otro, los factores de emisión de dicho gas para nuestras condiciones de producción y suelos; 7) Articulación con Plan Nac. Agro y CC en lo relativo a la AE para impulsar la proyección de sus acciones de mitigación y adaptación a las actividades y población meta del programa; 8) Articulación con programas públicos y privados que incentiven la implementación de		

energías renovables en la actividad agrícola-ganadera para posibilitar su proyección a la AE y la población meta del programa; 9) Inclusión de los resultados y buenas prácticas resultantes de las investigaciones, estudios y articulaciones sobre mitigación de GEI en la AF en las capacitaciones a la población meta; y 10) Inclusión de los resultados y buenas prácticas resultantes de las investigaciones, articulaciones, estudios contratados o identificados sobre articulaciones sobre mitigación de GEI en la AF en las capacitaciones a la población meta		
<b>Vulnerabilidad de las poblaciones objetivo y los ecosistemas a la variabilidad y las amenazas climáticas</b>	Bajo	Bajo
<b>Riesgo:</b> El riesgo de que el programa aumente considerablemente la exposición o la vulnerabilidad de los medios de vida de las poblaciones objetivo, sistema alimentario, los ecosistemas, los activos económicos o la infraestructura a la variabilidad y las amenazas climáticas		
<b>Medidas de mitigación:</b> Se implementará la estrategia de género e inclusión social que contiene lineamientos que aseguran la integración de poblaciones en situación de vulnerabilidad en los servicios ofrecidos directamente fortaleciendo sus capacidades para que logran el empoderamiento económico, político y redistribución de la carga laboral, a través de uso de tecnologías amigables al medio ambiente, abordando los desafíos y potencial de los/as jóvenes rurales y estimulando los factores condicionantes de la seguridad alimentaria y nutricional		
<b>Partes interesadas</b>	Moderado	Bajo
<b>Participación y coordinación de las partes interesadas</b>	Moderado	Bajo
<b>Riesgo:</b> Los principales actores llamados a ser parte del Proyecto (organizaciones de productores, gobiernos locales y provinciales y otras instancias del gobierno nacional, etc.) muestran poco interés o compromiso con las actividades y objetivos del proyecto. El riesgo de dificultades con los asociados es muy bajo. A nivel de Autoridades centrales y de contraparte institucional el proyecto es considerado como prioritario y de extremo interés para el país y para el Gobierno. El espacio de diálogo y la sólida inserción institucional del FIDA permite asegurar que eventuales dificultades serían mitigadas por acciones directas del FIDA y por los socios para la ejecución		
<b>Medidas de mitigación:</b> Establecer un proceso de sensibilización y articulación con los diferentes estamentos y entidades estatales, así como visibilización clara de las potencialidades desarrolladas por el proyecto por parte de las organizaciones de productores		
<b>Reclamaciones de las partes</b>	Bajo	Bajo
<b>Riesgo:</b> La implementación de todo proyecto implica la probabilidad de que se presenten quejas o reclamaciones de las partes interesadas		
<b>Medidas de mitigación:</b> El proyecto incorporará el mecanismo de atención de quejas será diseñado con participación y validación de las comunidades que otorgaron		

<p>el consentimiento libre, previo e informado, así como otros stakeholders. El procedimiento incluirá por lo menos el mecanismo de expresión de la queja o reclamo, el período de respuesta, las instancias de resolución de la queja. Dicho mecanismo debe ser fácil acceso para la población y de rápida resolución, asegurando que los reclamos presentados son revisados de manera expedita y las soluciones sean de común acuerdo y a satisfacción de las partes involucradas</p>		
---	--	--